



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

267/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de campanas de acopio de material PET y vidrio en el barrio San Salvador, a fin de que los vecinos y vecinas de este sector puedan sumarse de manera activa a las iniciativas y acciones que lleva adelante el municipio para resguardar nuestro entorno natural.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **289** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{CO}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia